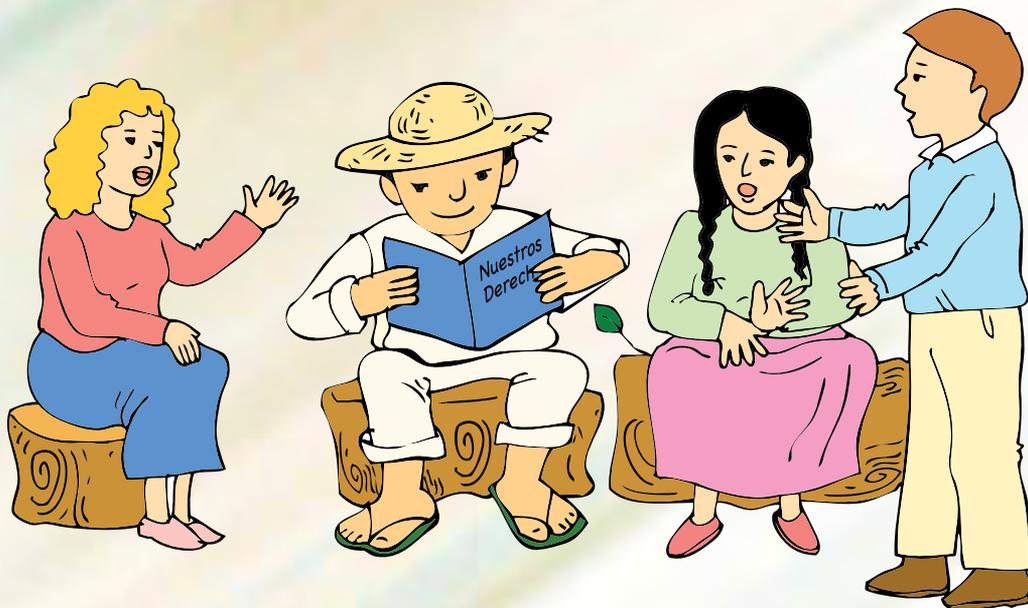


Programa de Educación Ciudadana

Módulo I

Conversando sobre Nuestros Derechos





Programa de Educación Ciudadana

Editado por:

Alejandra Domínguez
Escarlem Rodríguez

Ilustraciones:

Alcira Quena

Impreso en:

Live Graphics S.R.L. 4510210

Bolivia

Índice

Presentación	3
Conversando sobre nuestros derechos. Declaración Universal de Derechos Humanos	5
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Primera Generación, se exigieron en el siglo XVI.....	9
Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Segunda Generación	10
Tercera Generación.....	11
Principios de los Derechos Humanos	13
¿Qué buscan los Derechos Humanos?	15
¿Qué factores pueden vulnerar nuestros Derechos?.....	16
¿Quiénes son los más vulnerables al NO cumplimiento de los Derechos?	16
Desafíos de los ciudadanos para el ejercicio pleno de los derechos	17
Bibliografía	19

Presentación

El Programa de Educación Ciudadana, está dirigido a mujeres líderes de Comunidades y/o barrios; fue diseñado para orientar y promover el ejercicio de los Derechos Humanos, desde la discusión y el análisis de la situación de la mujer en la cotidianidad.

Este instrumento busca consolidar las fortalezas internas, aprovechar las oportunidades externas, evitar o reducir las amenazas del entorno para promover la apropiación y la participación activa de la mujer en diferentes escenarios:

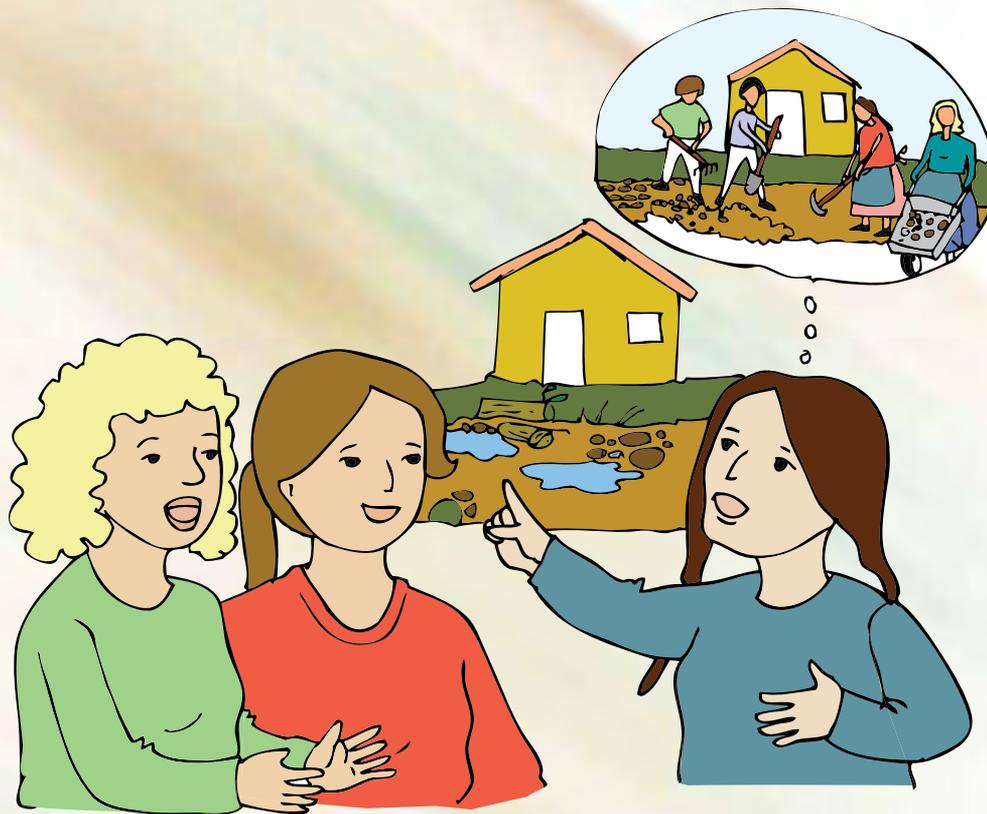
- Desde el hogar
- En el barrio y/o comunidad
- En la Política Local y Nacional



El Programa conforma el desarrollo de 4 módulos vinculantes:

- 1.- Conversando sobre nuestros Derechos
- 2.- Retos de la Vivienda Adecuada
- 3.- Ejerciendo nuestros Derechos en la Ciudad
- 4.- Ciudadanía activa: Desarrollo Comunitario y Producción social del Hábitat

Con el uso de los módulos, se apunta a promover la práctica procedimental y actitudinal de la mujer, como agente de cambios sociales, culturales, ambientales, políticos y otros, que le permita mejorar su calidad de vida, la de su familia, la de su comunidad y la de su sociedad.



Conversando sobre nuestros derechos

Declaración Universal de Derechos Humanos

¿Qué son los Derechos Humanos?

Son instrumentos de protección e innatos de las personas; cada derecho está íntimamente relacionado con obligaciones.

Los derechos **NO**:

- Discriminan religión, lengua, sexo, edad, color u otro.
- Hacen distinción de nacionalidad ni de lugar de residencia

Las personas por su condición de **Seres Humanos**, gozan de derechos y obligaciones





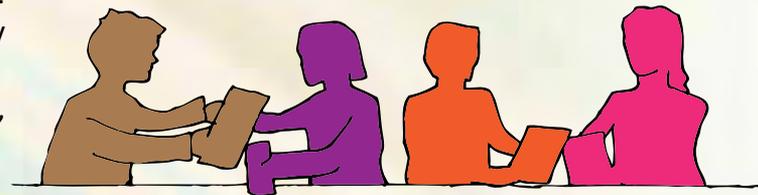
¿En qué principios se basan los Derechos Humanos?

- Libertad
- Justicia
- Paz
- Equidad

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948.

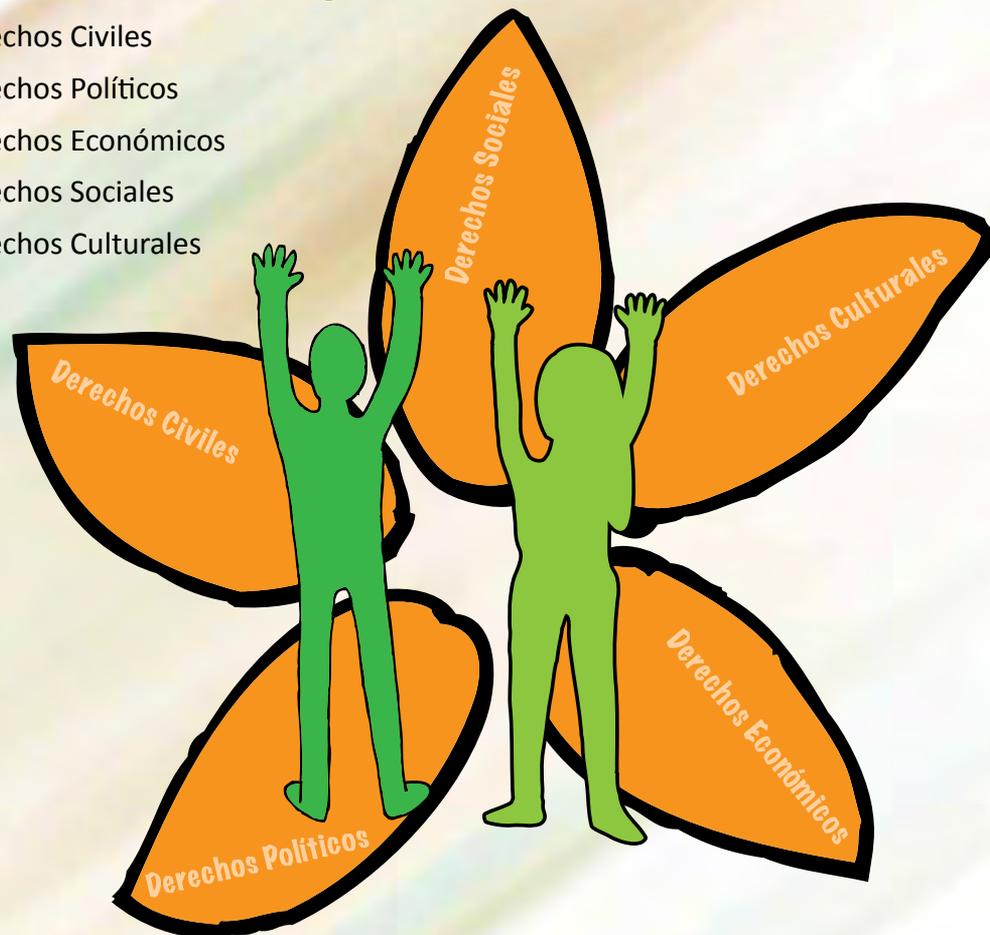
Los DD.HH incluyen dos instrumentos legales e internacionales:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)



Los Derechos Humanos se dividen en diferentes categorías

- Derechos Civiles
- Derechos Políticos
- Derechos Económicos
- Derechos Sociales
- Derechos Culturales



Actividad 1

Describe o dibuja una experiencia de equidad de género en tu barrio, casa o comunidad.

A large empty rectangular box with a decorative orange scalloped border, intended for drawing or writing.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Primera Generación, se exigieron en el siglo XVI

Se refiere a los derechos *civiles y políticos*, que se los conoce también como “libertades clásicas”:

- A la vida
- A la nacionalidad.
- A la libertad y a la seguridad jurídica (Un proceso judicial justo).
- A la libertad de opinión y de expresión
- A la libertad de pensamiento y religión
- A la libre circulación y a elección de residencia.
- A la libertad de asociación
- A que hombres y mujeres poseen iguales derechos.



Los Derechos Civiles y Políticos surgen con la Revolución Francesa en rebelión contra el abuso del Monarca. Actualmente, se discute mucho sobre si los Estados deberían abstenerse de actuar en estos campos, RESPETANDO SIEMPRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES



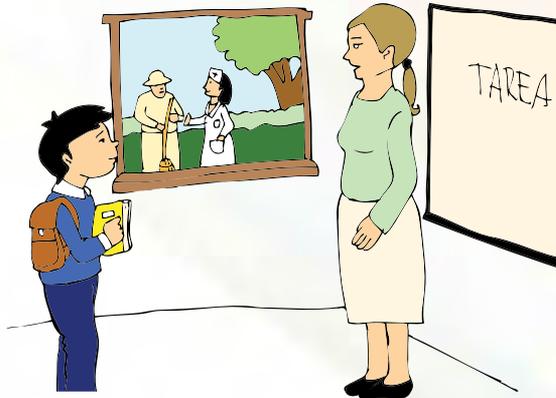
Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Segunda Generación



Contiene el desarrollo de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), enfatizando en que el Estado es el responsable de hacer accesibles y disfrutables los Derechos a través de programas y estrategias. Los DESC contemplan los siguientes derechos:

- A la salud
- Al trabajo
- A la educación
- A la vivienda
- A la seguridad social
- A la tierra
- A la alimentación
- A la cultura
- Al salario justo
- A un nivel de vida adecuado



Los DESC fueron reivindicados por el movimiento obrero en los últimos siglos debido a que entendieron que no se pueden ejercer los derechos civiles y políticos, si no se asegura el acceso de todos a un conjunto mínimo de recursos imprescindibles

Tercera Generación

“Este grupo de Derechos fue promovido a partir de la década de los setenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional”. (ONU)



- La autodeterminación
- La independencia económica y política
- La identidad nacional y cultural
- La paz
- La coexistencia pacífica
- El entendimiento y confianza
- La cooperación internacional y regional
- La justicia internacional
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- El medio ambiente
- El patrimonio común de la humanidad
- El desarrollo que permita una vida digna



Todas las personas tenemos derecho a vivir en un ambiente que nos permita el ejercicio real de todos nuestros derechos.



Actividad 2

¿Cuáles de los derechos crees que son los más vulnerables en tu comunidad, ciudad o barrio?



Principios de los Derechos Humanos

Los derechos son:

Universales

Porque en todo el mundo, los Estados han ratificado los tratados internacionales, convenios, declaraciones de Derechos Humanos más allá de las fronteras y civilizaciones, comprometiéndose a cumplirlos.

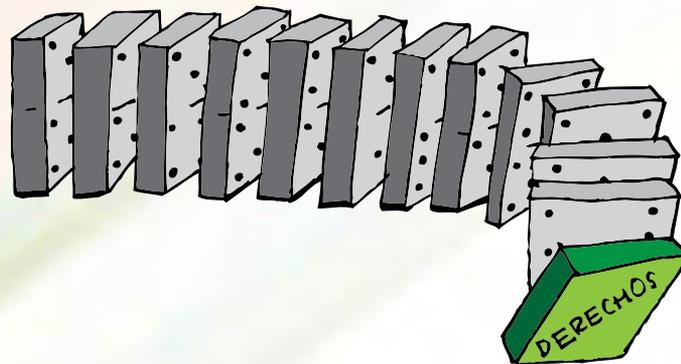


Inalienables

Debido a que no se pueden quitar derechos a ninguna persona, excepto que haya un tribunal de justicia que juzgue un delito cometido.

Indivisibles e interdependientes

Todos los derechos Humanos tienen el mismo nivel de importancia, no pueden ser divididos, porque el ejercicio de un derecho, apoya el ejercicio del otro. De la misma



manera, la privación de un derecho afecta a los demás.



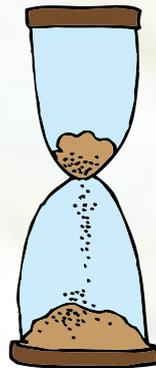


Iguals y no discriminatorios

“La no discriminación y la igualdad en dignidad y derechos, son principios transversales en los Derechos Humanos” (ONU 2009), vinculados en todas sus formas: racial, género, étnico, color, generacional y otros.

Progresivos

Los Derechos responden a las exigencias de cada época histórica, con la tendencia de avanzar en contenido, efectividad y en procedimientos para su cumplimiento.



DERECHOS



¿Qué buscan los Derechos Humanos?



- Promover el respeto a la dignidad humana
- Asegurar la convivencia pacífica entre los seres humanos (respeto, libertad de opinión y otros)
- Fomentar relaciones amistosas entre Países
- Respetar los Derechos de las personas, en igualdad de condiciones
- Garantizar el respeto de los derechos y libertades

Con el ejercicio de los Derechos Humanos construimos un mundo más equitativo, por lo que es necesario un fuerte compromiso de cada una de las personas e instancias de la sociedad.



¿Qué factores pueden vulnerar nuestros Derechos?

- Discriminación
- Violencia en todas sus formas
- Desigualdad de oportunidades
- Desnutrición/Hambre
- Enfermedad
- Machismo o Feminismo
- Acoso sexual
- Ausencia de participación
- Intimidación
- Abuso de poder

¿Quiénes son los más vulnerables al **NO** cumplimiento de los Derechos?

Son aquellas personas, grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor violación a sus derechos.

La vulnerabilidad propicia una situación de desventaja en el ejercicio pleno de los derechos y libertades.



Desafíos de los ciudadanos para el ejercicio pleno de los derechos

- Expandir y multiplicar el conocimiento de nuestros Derechos
- Ejercer y exigir que se respeten dentro de la vida cotidiana
- Contribuir a la convivencia en colectivo, velando la Paz y la igualdad entre todos



- Reflexionar en la relación dinámica permanente de Derechos = Obligaciones para una ciudadanía responsable y activa
- Organizarnos y participar en instancias de toma de decisión comunitaria, municipal, prefectural y gubernamental, buscando sustentabilidad democrática y calidad de vida.



Actividad 3

Enumera algunas ideas para compartir lo que aprendiste en este módulo con otras personas.



Planificación POA



BIBLIOGRAFÍA

UNESCO , 2008 Derechos Económicos, Sociales y Culturales
ONU: Declaración Universal de los Derechos Humanos



